

## SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

## FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
1	<a href="#">50001-23-33-000-2016-00226-00</a>	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	MARIA FLORIPES PARRADO VELASQUEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	27/04/2022	18/05/2022	20/05/2022	En cumplimiento a lo ordenado en el auto del 27 de abril de 2022, se corre traslado de todas las pruebas allegadas al expediente e igualmente frente a los antecedentes administrativos para que las partes y el Ministerio Público ejerzan la contradicción de los mismos, dejando constancia que en aplicación al ARTÍCULO 51. Adiciónese el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 16 y 17 de mayo de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.
2	<a href="#">50001-23-33-000-2016-00354-00</a>	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	CLEER ESTHER SANCHEZ DE AGUILAR	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	27/04/2022	18/05/2022	20/05/2022	En cumplimiento a lo ordenado en el auto del 27 de abril de 2022, se corre traslado de todas las pruebas allegadas al expediente para que las partes y el Ministerio Público ejerzan la contradicción de las mismas, dejando constancia que en aplicación al ARTÍCULO 51. Adiciónese el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 16 y 17 de mayo de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
3	<a href="#">50001-23-33-000-2019-00316-00</a>	HECTOR ENRIQUE REY MORENO	GOBERNACION DEL VAUPES	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPES	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	31/03/2022	18/05/2022	20/05/2022	Se corre traslado del RECURSO DE REPOSICIÓN de MARÍA IRENE DÍAZ dejando constancia que en aplicación al ARTÍCULO 51. Adiciónese el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 16 y 17 de mayo de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.
4	<a href="#">50001-23-33-000-2022-00071-00</a>	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	LUIS ARLID VALENCIA GALLEGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCION	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	4/05/2022	18/05/2022	20/05/2022	Se corre traslado del RECURSO DE REPOSICIÓN del Dr. Julián Ernesto Polonia Echavez en calidad de apoderado especial de LUIS ARLID VALENCIA GALLEGO, solicita se reponga el auto del pasado 05 de mayo de 2022 ya que previo al mismo se presentó EL RETIRO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS. Dejado constancia que en aplicación al ARTÍCULO 51. Adiciónese el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 16 y 17 de mayo y el termino correrá a partir del día siguiente.
5	<a href="#">50001-33-33-009-2016-00357-01</a>	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	jhon jaime jimenez garro	gerardo ariza triana, pablo jose ovalle rios, ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ, yimer chara moreno	APELACIÓN SENTENCIA	18/04/2022	18/05/2022	20/05/2022	Se corre traslado del INCIDENTE DE NULIDAD Artículo 129, inciso 3 en concordancia con el artículo 110 del C. G. P. , DEL DR. JAIME ENRIQUE NIÑO, dejando constancia que en aplicación al ARTÍCULO 51. Adiciónese el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 16 y 17 de mayo de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.